

22
veinte y dos

RESOLUCION N° 5719

CESAR NOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 28 de julio de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía Anónima denominada "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.";

QUE el señor Werner Moeller Freile, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía anónima denominada "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-76-767, de 5 de agosto de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES -- (S/. 10'000.000.00), con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. ----- 30'000.000.00), dividido en Tres Mil acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la Compañía "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 20 de abril de 1963; de aumento de capital, codificación y reforma de estatutos, de 14 de junio de 1971; y de aumento de capital y reforma de estatutos,

.../...

de 28 de julio de 1976, que mediante esta última Escritura, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas de constitución; y de aumento de capital, codificación y reforma de estatutos de la Compañía "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", mencionadas en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública de 28 de julio de 1976, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de estas anotaciones marginales.

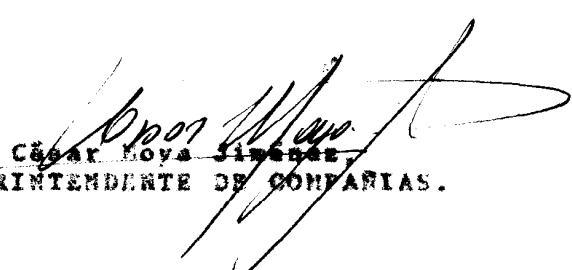
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 25 y 155 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "CASA MOELLER MARTINEZ C.A.", otorgada el 28 de julio de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez entregada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

24 AGO 1976


César Loya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede

.../...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19

- tres -

de, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía anónima denominada "CASA MOELLER MARTINEZ C.A."
el señor Doctor César Hoyos Jiménez, Superintendente de Compa
ñías, en Quito, a

.- CERTIFICO.-

24 AGO 1976


Gerardo Carrion G.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ

HGC.

18-VIII-76.